

tion vn palacio, entra dentro, y acuestase à dormir en aquel suelo, hasta que el dia siguiente le dà en los ojos el Sol, y le despierta; estiendo la vista por su posada, y ve cerca de si vna culebra espantosa, otra verdinegra mas allà; alli el dragon, aqui, y por todas partes otras mil sabandijas venenosas. Admirase de lo que le passà, y aconsejandose con su temor detiene el aliento, comienza con gran tieno à pisar para salir de la cueva, sale de ella como quien sale de vna bobeda, y subiendo à vn arbol, desde alli considera aquel parage: ya ve venir por aquella parte dos osos, por esta dos lobos, que pone grima el mirarlos; allà descubre dragones, y otras fieras. Veis aqui, Fieles, à nuestro caminante pasmado de ver el peligro en que passò la noche. Què es esto, dize, donde he estado? De mi à la muerte quanto ha ayido? O què poco! *Frater sui draconum, & socius sirenum.* Yo he podido dormir entre dragones, y serpientes? O què dormido! O què ciego he estado! O Catolico, y si te acordaras muchas vezes de el caminante! Despierta, pecador dormido, abre los ojos, y palmate, diciendo: Què he podido dormir en pecado mortal! Què he podido estar sin Dios! Què he tomado por descanso la cueva de los demonios! Què tan cerca he estado de el infierno! Yo hijo de Dios, redimido con la sangre de Jesu Christo, entre dragones infernales? *Frater sui draconum?* Yo comiendo, y durmiendo con el demonio, como si fuera mi hermano? *Frater sui draconum?* Yo dexandome enganar de las sirenas de mis pasiones? *Socius sirenum?* No mas yerro, no mas dormir. Que pudiera agora estar en el infierno? No mas ponerme en semejante peligro. Ha Christiano! Dexara aquel caminante el salir de la cueva para otro dia? No es posible. Pues sea la conclusion, que luego sin dilacion salgas de pecado.

38 Confirme todo lo dicho vn caso portentoso, que succedió en nuestro siglo, y se refiere en las Coronicas de los Padres Descalcos de el Serafico Francisco. Por los años del Señor de 1613. huvo en el Hospital General de Madrid, Corte de nuestro Rey, vn hombre enfermo, que toda su vida avia gastado en vicios. La enfermedad le apretó, hasta ponerle en los vltimos trances de la vida; persuadiale varias vezes, que se confesase, para morir como Christiano; mas el siempre se escusaba, diciendo, que estaban muy cerca las camas de los otros enfermos, y que le oirian confessar; pero la verdad era, que el estaba muy lexos del arrepentimiento, y sus muchas culpas le

Fr. Man.
de Joseph
p. 2. Coro-
nic. lib. 3.
cap. 21.
Andr. gr.
no. 5. 2.

tenian encadenado para què no las dexase. Bolvia à imitarle, y el bolvia à escusarse con que despues avria mas ocasion para ello. Succedió, pues, que vna noche saltó de la cama, sin saber como, ni adonde, los enfermeros, ni los enfermos sus vecinos. A esta fazon llegaron al Convento de San Gil, que es de Religiosos de San Francisco, dos hombres à pedir vn Confessor para vn enfermo, que estaba muy de peligro. El Guardian señaló al Apostolico varon Fray Juan Romero, que florecia entonces en admirable zelo de la conversion de las almas. Salió con su companero, y los mensajeros para hazer la obra de caridad; y ellos guiaban à los Religiosos por vna, y otra calle, hasta que pasando toda la Villa, llegaron à la puerta de Alcalá. Viendo, pues, el buen Padre Romero, que salian al campo, rezeloso de alguna traicion de gente desalmada; porque como predicaba tan libremente contra los vicios, tenia por enemigos à todos sus amadores; y así les dixo à los que guiaban: ya hemos pasado todas las casas de Madrid, y no llegamos al enfermo, yo no estoy de parecer de pasar mas adelante, à que respondieron los dos que le guiaban: V. Paternidad se sirva de venir; se con nosotros, que bien puede con seguridad, porque el enfermo està en el campo; y tan apretado, que sin duda morirà esta noche; y añadieron: y puesto que el companero no ha de hazer mas papel que acompañar, bien podrá quedarle aqui, que presto bolverà V. Paternidad.

39 Oyendo esto, y encomendando el negocio à nuestro Señor, se resolvió de ir solo con las dos guias, y así partió con ellos, y llegaron hasta el arroyo, y puente, que llaman de Brañigal, echaron à mano derecha, y à pocos passos hallaron à vn hombre enfermo entre vnos árboles, y señalandose, dixeron: este es, Padre, el enfermo, V. Paternidad le exorte à que se confiese, porque ha estado protervo en no quererlo hazer. Apartaronse los mensajeros, y el Padre comenzó à hazer su officio con el espíritu que solia, pero el enfermo estaba tan empedernido, que no hizieron en el nada sus razones. Trabajó el bendito Padre quanto pudo, mas el miserable à todo respondia: dexeme, Padre, no me hable, ni me canse. Estando en esto se llegaron los dos mensajeros, y dixeron: Padre, por vltimo remate le dezimos, que persuada à este hombre à que se confiese, porque de no, estamos aqui vna legion de demonios para llevarle al infierno: nosotros le traximos del Hospital, adonde no quiso confessarles.

X

y para justificación de su causa, nos mandó el Altísimo traerle à esta soledad, adonde pueda confesarle sin quien lo oyga, como daba allà por escusa; y diziendo esto se apartaron, y empezó à oírse en el ayre vn ronco murmullo, como de muchos abejorones, que ponian temor. El Confessor hizo fobre si, y fobre el enfermo la señal de la Cruz, y empezó con mayor esfuerço à exortarle; mas aviendo batallado con el buen espacio de tiempo, sin poder rendir aquel endurecido corazon, los demonios se abalanzaron à el en figuras de moçatrones negros, y disformes, y le arrebataron en cuerpo, y alma, llevandole al infierno à penar para mientras Dios fuere Dios, en castigo de sus dilaciones, y escusas. Quedó el Padre tristissimo de tan lamentable successo, y bolyendo al companero se fuè con el al Convento, y averiguó el dia siguiente la hora en que avia saltado el enfermo del Hospital, que fuè la misma en que succedió lo referido.

40 O Christiano! O pecador que me oyes! Repara à que extremo viene vn alma por dilatar de dia en dia vna buena confession. Tiembla, estremecete de estar vna hora en pecado mortal, viendo, que es posible, que no amanezcas mañana: *Ne differas de die in diem.* Quieres no venir à la desdi-

cha que vino aquel enfermo? O què facil es, si quieres salir de tanto peligro! Dime, si pudieras con vn Acto de contricion refucitar à vn hermano tuyo, que se murió, à quien querias mucho, aguardaras à otro dia à refucitarle? Si estuvieras tu en el infierno, como lo tienes merecido tantas vezes, y fuera posible (que no lo es) salir de sus tormentos, arrepintiendo de tus culpas, lo dexaras para otro dia? Creo què no. Pues, Christiano, la misericordia de este Señor te dà facultad, para que con vn Acto de contricion refucites à tu alma muerta: con arrepentirte de corazon, te dà licencia para que salgas de peor estado que el del infierno, que es el pecado mortal: *Ne differas de die in diem.* No dilates tanto bien, no quieras perder este beneficio, llega, pecador, llega à estos pies sagrados, y con gran sentimiento, con gran pesar de aver ofendido à Dios, por ser tan digno de ser amado, dile con toda tu alma: Qualifera, Señor, aver muerto mil vezes, antes que aver ofendido à tan alta Magstad: ciego he estado, Señor, no supe lo que me hizè, ya me pesa por ser ofensa de tan amable Dios, y Señor mio. O bondad infinita! Quien nunca huviera pecado! Te amo, dulcissimo Jesus mio, fobre todas las cosas. Misericordia bien mio: Señor mio Jesu Christo, &c.

SERMON VIII.

DE LO DUDOSA QUE ES LA PENITENCIA que se dexa para la muerte, y su poca, ò ninguna seguridad.

Nolite errare, &c. Ergo dum tempus habemus, operemur bonum. San Pablo ad Galat. cap. 6.

SALUTACION.

I Entre las muchas, y grandes tyrantias que ha ayido en el mundo, es portentosa la que refiere Eliano, de vn tyraño cruel, que se llamaba Trifio. Este temiendose de vna conjuracion, mandó debaxo de grandes penas, que en todo el Reyno ninguno hablasse con otro. Siuvieron mucho los oprimidos el mandato, y dieron traza de comunicarse por señas. Supolo el tyraño, y con mayores penas bolvió à mandar, que ni por señas se tratasen. Viendo tan extraordinaria opresion apelaron al remedio de las lagrimas para lorar, y significar su miserable estado. Salia vno à la plaza, comenzaba à llorar, y le seguian todos. Caso inaudito! Les prohibió el tyraño, que llorasen: *Us neque solum linguam, vultuque, seruitute constringeret, sed etiam oculis à natura tributam libertatem eri-*

Eliano. lib.
1. a. var.
Hist.

eriperet. Aquí, no pudiendo sufrir, que les quitasse tambien la libertad, y natural desahogo de las lagrimas, acometieron intrepidos, y le quitaron la vida à él, y à todos los suyos, con lo qual se libraron de su tyrania.

2 Ay almas Christianas! No me digais que desdicha es esta que corre? Quien reduxo à criaturas tan nobles, y tan libres à tyrania tan cruel? Quien os hizo esclavos, siendo Reynas? Quien os sujeto à vn apetito, gozando por Jesu Christo de la libertad de hijas de Dios? Es el demonio! No, dize San Chrysofomo, que esse no puede violentar al alma: *In anima nec diabolus ledere te potest.* Peor que el demonio es el tyrano que os oprime: *Demone peius est peccatum.* El pecado es quien os tiene tan avasalladas, ó por mejor dezir, vuestra propia voluntad es quien os reduxo à esta esclavitud, y tyrania: *Apud se tyrannus est,* dezia San Gregorio, *cui iniquitas dominatur.* Tu, pecador, eres tyrano de ti mismo: *Quique sui,* dezia San Bernardo, *manus tua, consensus tuus.* No es tyrania? (miralo bien) no es tyrania, que importandole à tu alma la vida eterna el hablar, esto es, el confeslar los pecados para salir de ellos, se lo impida tu propia voluntad? No eres mas cruel tyrano que Trifo, quando ni aun vna sena de sentimiento, y dolor, no le permites à tu alma? Que dire, quando ni aun llorar la dexas: Tal tyrania es sufrible? Oy, Fieles, vengo determinado à que nos conjuremos todos à destruir este tyrano: Ni voces? Ni señas? Ni lagrimas? Muestra el pecado mortal, que es este tyrano cruel. No dezis todos que muera? Si.

3 Sobre el quando ha de morir es la diferencia de pareceres. Todos quereis vuestra salvacion, y siendo forzoso para salvarse el dexar la mala vida, todos tambien quieten dexarla. O si fuera eficazmente! Quieren salvarse muchos, y no quieren dexar los pecados: quieran dexar la mala vida, y lo van dexando para adelante, sin dexarla. Ea, Señor, dizen; que con vn *peque* de corazon, aunque sea en la hora de la muerte, ay bastante para salvarse. Hombre, dize el Apostol: *Nolite errare: Deus non irridetur.* No querais errar en negocio que va la vida eterna. No es posible enganar à Dios: *Deus non irridetur,* que sabe muy bien lo secreto de vuestros corazones. No yerre el pecador, persuadiendose à que puede vivir con desahogo en las culpas, pareciendole, que esta en su mano el perdon de ellas: *Qua enim seminaverit homo, hac, & metet.* Porque ordinariamente (prosigue el Apostol) coge el hombre el genero que sembrò. El que sembrò piedras no fegará trigo. Pues: *Qui seminat in carne, de carne metet corruptionem.* Que cogera en el Agosto de la muerte el que no ha sembrado en toda su vida sino culpas? Vna eterna corrupcion; porque de ordinario se coge lo que se siembra: *Metet corruptionem,* como al contrario, el que sembrò obras dignas de Christiano, cogera una eterna vida: *De spiritu metet vitam eternam.* De estas premissas infiere esta consecuencia el Apostol: *Ergo dum tempus habemus, operemur bonum.* Luego debe el hombre no dexar passar el tiempo de la vida sin arrancar con la penitencia las yervas nocivas de los pecados, y sembrar buenas obras, que le den por fruto su eterna salvacion: *Ergo dum tempus habemus, operemur bonum.* Aora, dize San Juan Chrysofomo, es el tiempo de sembrar, la muerte es el tiempo de la siega: *Nunc serendi tempus est, tunc metis, & proventus.* Lo mismo la Glosa. Pues aora.

4 Que dixeris, Catolico, de vn labrador, que persuadiendole à que sembrasse, y que labrasse su tierra, porque se passaba el Octubre, el Noviembre, y el Diciembre, si por no dexar vn entretenimiento pueril, dexara la labor, que es el unico medio para sustentarla su casa? Que era vn perdido, ya se ve. Pues añaide mas: Si le oyeras dezir, que por Mayo sembraria, no le tuvieras por dementado? Y si quisiera persuadirte à ti, que aunque por Agosto labrara, y hiziera en vn dia solo todas las labores que necessita el campo, desde el sembrar hasta el fegar, esperaba cogier muy gran cosecha, que dixeras? Hombre necio, perdido, desatinado. Por Agosto no està la tierra para labrarla, no admite entonces la reja por su dureza: por Agosto es el tiempo de coger, no de sembrar. Si aora no sembras, no podras entonces; sino labras aora percerà tu casa. Puede ser mayor absurdo? Ridiculo le llama al tal el Chrysofomo: *Qui non sementis tempore, sed in messe seminaverit, est plane ridiculus.*

5 Que diremos del Christiano, que dexa la penitencia para la muerte? *Tempus seminat est praesens vita,* dixo la Glosa. El tiempo de la vida es el tiempo de labrar el corazon: es el Octubre en que han de arrancarse los afectos desordenados, y sembrar obras de virtud para cogier tu fruto en el Agosto de la muerte. Pues como ay quien le persuada, que en este Agosto podrá en vn dia facilmente sembrar, labrar, y cogier? En vn dia arrepenirse, confesarse, restituirse, arrancar las aficiones endurecidas, plantar, ceccer las

Chrysof. tom. 3. ad pap. Greg. lib. 32. Mor. cap. 19. Bernard. ser. 85. in Cant.

Galat. 6. Hug. Car. ibi.

Glos. in 6. ad Galat. Chrysof. tom. 24. in 10ag. Glos. in 6. ad Galat.

Chrysof. tom. 24. in Ioan. Glos. in 6. ad Galat.

virtudes, hazer testamento, disponer su alma, vencer al demonio, sujetar la carne, despreciar al mundo, obligar à Dios? En vn dia! No es imposible, pero muchas cosas son aun para la salud mas cabal. Muchísimas cosas son para tan fuera de tiempo. Hombre, dize el Espiritu Santo: *Noli esse stultus.* No quieras ser necio: *Ne moriaris in tempore non tuo.* Mira que te pones en peligro de morir en tiempo que no sea tuyo. Esto es, explica Hugo, puedes morir de repente, puedes morir quando pensabas vivir mucho: *In tempore non tuo.* El que desea salvarse, no dexa passar el tiempo, que no es la salvacion hacienda para ratos perdidos, y menos para la muerte. Oy con la gracia de Dios arguiremos contra esta necesidad del pecador; para concluirlo predicamos, Fieles, à Maria Santissima, nos alcance luz, gracia, y espirtu para oír, y predicar: digamos la Oracion acostumbrada: AVE MARIA.

Nolite errare, &c. Ergo dum tempus habemus, operemur bonum, San Pablo ad Galat. cap. 6.

S. I. En todo tiempo que aya penitencia verdadera ay perdon de los pecados.

6 Entrémos desde luego suponiendo vna verdad Catolica: que no ay pecado alguno, por grave, por feo, y por enorme que sea, à quien no pueda borrar la sangre de el Divino Cordero Jesu Christo. Aunque esten los pecados en el corazon de el hombre (escrivia Isaias) tan entrañados como el color en la grana: *Quasi nix de albabuntur,* quedará el pecador mas blanco que la nieve, si se baña en las aguas de la verdadera penitencia. Todo aquel justissimo rigor de los enojos de Dios contra el que le ofendió gravemente, y se temple por la penitencia, y se convierte en misericordias, y favores. Acordaos, Fieles, de aquel Cherubin, que despues que pecò Adán puso Dios à la puerta de el Paraíso para defender su entrada. Vna espada tenia de fuego: *Flammeum gladium atque versatilem, ad custodiendam vitam hominis.* Vea Adán lo que perdiò pecando: el Paraíso de la Divina gracia perdiò, y se le cierra la puerta para que no buelva al Paraíso. Pues que ha de quedar Adán sin remedio? Vna espada? Si, dize Procopio, pero en esta espada le descubre el remedio la Divina misericordia. Espada es, pero es versatil; es espada, que se mueve à vna, y otra parte: *Flammeum gladium atque versatilem.* Si estuviera la espada firme, inflexible, y sin moverse, quien pudiera librarse de su punta, y de sus filos? Pero moviendose à vna parte de la puerta, dexa sin defensa la otra. Pues sepa Adán, y todo pecador sepa, dize Dios, que me tiene enojado con sus culpas; que tengo espada de rigor para vengar mis

Ciril. Hierosol. caib. 2. Isai. 5.

Genes. 3.

Ecl. 7. Hug. Car. ibi. Pius. ibi.

Procop. in Genes. 3.

Basil. hom. 13. ex vii. riji.

Exec. 33.

Hug. Viet. apud Thom. ibi.

August. ser. 21. de Verb. Dom. D. Thom. 3. p. 9. 84. art. 1. ad 3.

t. Reg. 20

xolo San Agustín: *Extra hominis*. Las acciones vltimas de la vida. Esto es, dize el Santo, la sentencia de aquel juicio de la hora de la muerte, no se dará solo segun la vida pasada, sino tambien segun los actos de entonces. Tanto, que si (como ha sucedido) vna alma no huviera en toda su vida cometido pecado mortal, y cerca de su muerte confintiera vn solo pensamiento de vengança grave, o de torpeza, &c. y le cogiera la muerte sin contrición de él, se condenará sin remedio; porque se dà la sentencia segun el estado de aquella hora: *Dominus iudicabit fines terra.* Y al contrario, si el mayor pecador que es posible fuera tan dichoso, que en aquella hora hiziera vn Acto de contrición, al punto se le perdonaràn sus pecados, y se salvará. Que fue lo que dixo el Santo Job: *Lumen illius super terminos terre.* Ilustra Dios los fines de la tierra. Esto es, dize San Gregorio: *Extremis peccatoris actioni.* Las acciones vltimas del pecador. Porque aunque aya vivido mal, si entonces, en la hora de la muerte se dispone, no le negará Dios las luzes de la gracia para que eternamente se salve. Todo lo dixo San Isidoro: *Deus non respicit quales antea fuimus, sed quales circa finem vite existimus.* Ex fine enim suo, vnumquemque aut iustificat aut condemnat.

Aug. apud Med. in 1. Reg. 2. 10.
Iob. 37.
I. Reg. lib. 2. de offic. cap. 11.
Isidor. lib. 2. de offic. cap. 16.

S. II.

Está sujeta a dudas la penitencia en la muerte.

9 **S**upuesta esta verdad; Catolico, pregunto aora: perdon ay para el pecador que se convierte en la vltima hora de su vida: perdon ay para el que se convierte mucho antes: en qual de estas dos conversiones es mas seguro el perdon? En la de la muerte, o en la temprana? Dirás que mas seguro es enmendar la vida temprano, que no tarde; mejor en la mocedad que en la vejez; mas seguro en lo mejor de la vida que no en la hora de la muerte. Dizes bien, antes lo avia dicho San Isidoro: *Et si bona est ad extremum conversio: tamen multo melior est que longe ante finem agitur, et ab hac vita securius transeat.* Mas seguro es el perdon de sus culpas para el que con tiempo las llora, y las confiesa, que no para el que dexa estas diligencias para la muerte. Mas seguro es, Fieles, aunque diré mejor, que el llorarlas temprano es lo seguro, porque lo demás no lo es. Old.

Isidor. lib. 2. de offic. cap. 16.

10 Despues que aquel soberbio pecador Nabuco, desestimando al verdadero

Dios, se hizo adorar en aquella estatua de oro, que fabricó su soberbia, vió por disposición de Dios vn arbol muy frondoso, que era sombra de muchos animales, de muchas aves nido, y alimento de todos los que querian, quando se oye vna imperiosa voz, que manda cortarle al punto: *Succidite arborem.* Corten esse arbol, que lo manda Dios. Qué arbol es este tan desgraciado? *Tu es Rex,* dize el Profeta Daniel. Tu, Rey, eres este arbol, le dize, y el Omnipotente Dios, y Señor de Cielo, y tierra, por tus enormes pecados determina cortarte de la conversacion de los hombres, y que vivas como bruto; pero toma, Rey, mi consejo: *Peccata tua elemosinis redime,* & forsitan ignoscat delictis tuis. Haz obras de misericordia, arrepentido de tu soberbia, que podrá ser, que te quiera Dios perdonar; quizá te perdonará su clemencia: *Forsitan ignoscat delictis tuis.* No reparais, Fieles, en este quizá? En este puede ser? No ha ofrecido Dios el perdon de sus culpas a qualquiera pecador que se lo rinde arrepentido? Como Daniel lo dexa en quiza? *Forsitan?* Y lo reparó Salviao: *Dat consilium de actu,* & tamen dubitat de effectu. Lo aconseja que ponga los medios, pero no asegura el perdon. Pues si se arrepiente Nabuco, no le perdonará su Magestad? Qué se yo, dize Daniel: *Forsitan ignoscat.* Puede ser que le perdone.

Dan. 4.

Salvo. lib. 2. in fin.

Iona. 4.

I. Reg. 2. 10.

I. Reg. 2. 10.

Salvo. ubi supra.
Hier. epist. 8. ad Demet. & in Dan. 4.

da es dudosa, tambien el perdon de entonces lo es: *Forsitan ignoscat.* Ex quo intelligi potest, concludit Salviao, quam difficile iam in supremis positi peccatores, qualibet munificentia, ad perfectam indulgentiam pervenire possint. Lo mismo San Geronymo.

S. III.

Terra el pecador en dexar la penitencia cierta por la dudosa.

12 **H**as visto lo dudoso, Christiano? Dime aora tu que pecaste mortalmente: sabes que sin arrepentirte, y confesar (pudiendo) tu pecado, no ay perdon, ni salvacion para ti? Es de Fe. Porque si el Israelita, que ha estado en el Egipto de la culpa, quiere llegar a las palmas de Elin, que significan los premios de la gloria, es forçoso, dize Origenes, que palle antes las aguas salobres de Mará, que es la penitencia. No es posible el que pecó gravemente llegar a ver el Cordero, que dixo San Juan estaba en el Trono de la gloria, segun el Abad Joachin, sin passar primero por el mar de vidro, que está al rededor del Trono, que es la penitencia, como dixo el Cartuxano. No es posible. Pues dime, pecador, qual penitencia eliges, puesto que es forçoso para salvarte alguna? La de aora, o la de la hora de la muerte? Parece que es temprano aora, y que entonces con vn peccatillo aseguras tu salvacion? Posible esmas no es seguro. Pues en qué razon cabe, que entre dos penitencias, vna cierta, otra dudosa, elijas la dudosa, menospreciando la cierta? Entremos en lo práctico, que deso convengerte para tu bien.

Salvo. ubi supra.
Hier. epist. 8. ad Demet. & in Dan. 4.

Orig. bom. 27. in Numer.

Apoc. 4.

Abb. Isachin lib.

Cartux. lib.

Simil.

13 Hazes viage a Indias; sea así: aqui tienes dos naves en que embarcarte, vna es muy fuerte, otra muy caudada. En la fuerte es cierto que llegarás al Puerto que deseas; en la otra no es seguro; qual eliges de las dos? Ello se dize. Eftas enfermo de peligro, ay dos Medicos que puedas elegir: curandote con el vno sabes de cierto que sanarás, con el otro no lo sabes, a qual llamarás que te cure? Ya se ve. Discurre lo mismo en dos caminos, en dos cavallos, en dos medicinas. No es cierto que eliges la nave, el Medico, el camino, el cavallo, y medicina mas seguros? Pues por qué eliges lo dudoso en punto que te va en el salvacion? No te atreves a fiar de vna contingencia la vida, la salud, y aun la conveniencia, que es menos; y fias de vna contingencia el salvarte? O quien tuviera la eloquencia del gran Chrysolotomo para arguirte con tu experiencia misma! Oye, pecador, Desp. Tom. 1.

à la boca de Oro: Vá: à la guerra? No dispongas de tus cosas. Como no? Y si allá me muero? Quizá no morirás, y bolverás à tu casa. Quieres casarte? Pues busca muger pobre. Efto no, dizes. Ea que si, que otros han enriquecido, y quizá enriquecerás. Labras casa? Pues no tienes que abrir cimientos. Y si se cae? Quizá no. Tienes dinero? Pues quieres hazer vna cosa? Dexate esta noche las puertas de tu casa abiertas. O señor, que vendrán ladrones à robarme. No, puede ser que no vengán. Abre los ojos, Christiano: te fiarás de este puede ser, de este quizá, para no cuidar de tu vida, de tu casa, y de tu hacienda? De ninguna suerte: *Quare ergo,* concludit San Juan Chrysolotomo, *cum de anima, vitæque avaritate consilium ignis timbecillioribus niteret fundamentis, fortassis, & sepe, & aliquando ponens.* Pues como fundas en vn quizá vna eternidad de gloria? En vn puede ser la salvacion de tu alma? En vna contingencia el ver à Dios? *Quare?* Ay razon? No la ay para despreciar lo cierto, y fiarse de vna duda. Quieres que te convença? Pues lleguemos à ver lo que passa en el Valle del Terebinto.

Simil.

Chrysol. bom. 23. in 1. Cor.

14 Mira salir à aquel manebro que se criaba para Principe de Israel. Mira à David como sale à vengar los oprobrios que dezia al Pueblo de Dios aquel monstruo, aquel Gigante Goliath. Ya sabes, que no queriendo las armas de Saul, salió con su cayado, y honra à singular batalla con él. Llegó à vn arroyo, y elcogiendo de él cinco limpiísimas piedras; no passemos de aqui: *Elegit sibi quinque limpiísimas lapides de torrente.* David, qué hazes? No vas en nombre de Dios à conseguir esse triunfo? Si, dize Agustino. No dexaste las armas de Saul, porque no se atribuyesse à ellas la victoria? Si, dize el de Seleucia. Pues para qué llevas piedras, que llevas el mismo riesgo? *Fiate de Dios.* De Dios me fio, dize David, pero pongo de mi parte. Sea así: mas ya que ayas de vencer con piedras, porqué han de ser de esse arroyo? Faltarán piedras en el sitio de la batalla? No me parece. Pues allá las tomarás. Efto no, dize David. Es mysterio? No, sino prudencia, dize el Abulense, y parece que le leia el corazon. Hallase David passando aquel arroyo; mira entre sus aguas las piedras, y dize: Si avrá piedras allá donde me espera el Gigante? Puede ser; pero es dudoso. Aqui tengo piedras ciertas. Pues empeño en que me va tanto, no quiero exponerlo à la contingencia de vn puede ser, quando tengo aqui vna certeza en que fundar mi fe.

guridad. Elijó del Torrente las piedras. *Eligite lapides de torrente.* El Abulense ora: *Accepti lapides, priusquam iras ad bellum, quia forte possent, quando pugnavet, non reperiret lapides in loco.*

15 Quien no sabe, Christianos, que mientras le dura la vida al hombre está en continua batalla con el demonio, mas cruda, y de mas consecuencia que la de los Filisteos? Meditabalo San Agustín, pero lo mas espantoso es aver de salir en la hora de la muerte à singular batalla con él, en cuyos fines consiste, ó vn oprobrio eterno, ó vna gloria, y felicidad eterna. Allí es donde espera el demonio al pecador con las armas mayores de su malicia. Ea, Christiano, advierte que quantos pasos has dado desde que naciste, con tantos te has ido acercando à esta singular batalla. Qué armas llevas para vencer en aquella hora à vn gigante? Piedras te ofrece Dios en el Torrente de su misericordia, que son, dice Hugo Cardinal, el conocimiento de ti mismo, el dolor de las culpas, la confesion de averlas cometido, el temor del castigo, y la esperanza del premio. Casí lo mismo el Pictaviení.

No puedes salir victorioso, sino le hieres (aviendo pecado) por lo menos con la piedra de la contrición. Qué es lo que hazes? que te va la salvacion en salir bien. Eliges estas piedras aora del Torrente, de la piedad de Dios? Vencerás como David. Aguardas à buscar la contrición à quando estes ya batallando con el demonio en la hora de la muerte? Y si no la hallas entonces? Puede ser que la halles; pero si no? Condenarte por vna eternidad? Ser blanco del oprobrio del demonio para siempre? O pecador! Y que dudosa dexas tu salvacion eterna! Aora, aora, Christiano: *Dum tempus habemus.* Aora es quando te has de prevenir para la muerte, que en aquella hora es muy dudoso que halles el dolor, el perdon, la victoria, y la salvacion. Oye à San Agustín: *Nunquid dico damnabitur?* Pregunta la Luz de la Iglesia: se condenará el que dexa la penitencia para la muerte? *Non dico.* No lo afirmo. Pero buelvo à preguntar: *Sed dico etiam liberabitur?* Se salvará? *Non.* No lo aseguro. O que duda tan peligrosa! *Vis te de dubio liberare?* Quiéres, dice Agustín, salir de aquella duda? *Age penitentiam dum sanus es.* Prevente de piedras mientras vives: *Tene certum, dimitte incertum.* Dexa la penitencia dudosa, y toma la cierta. Lloro aora, y dexa los pecados, y asegurarás con esto tu salvacion: *Ergo dum tempus habemus operemur bonum.* Has visto tu yerro? Pues infóto mas.

Aug. ser. 197. de temp.

Hug. Car. in 1. Reg. 27. Berch. lib. 9. Moral. c. 13. ibi.

Aug. bom. 14. ex 50

S. IV. Tema el pecador que le desampare Dios en castigo de aver despreciado la penitencia, quando pudo hazerla segura.

16 **E** Res Catholico, tu que me estas oyendo? Si. Pues dime: esse peque que por tan cierto te promete el demonio en aquella hora, sabes que para que sea digno del perdon, te lo ha de dar el mismo Señor à quien ofendiste, y despreciaste? Es así. Respondele aora à San Juan Chrysostomo: *Nunquid, & tibi dabit?* Sabes si te lo dará à ti en la muerte, quando rogandote, con él aora le desprecias? *Fortasse dabit.* Puede ser, dices, que te lo dé como à otros: *Quid, si non det?* Replica el Santo: y si no lo dá por tus justísimos juizios, en castigo de que en tiempo no lo quisiste, que harás en aquella hora sin el peque, de que vives tan confiado? Qué? Sino condenarte sin remedio. Verdaderamente que es punto formidable. Oyelelo dezir al mismo Dios por Isaías: *Va qui spernis, nonne, & ipse sperneris?* No te parece que tienes merecido que te desprecie en pena de que me despreciaste? En los Proverbios tambien: *Vocavi, & non venistis.* Yo, dice Dios, à los pecadores que huyen de la penitencia: Yo os llamé, y no quisisteis oirme: *Extendi manum meam, & non fuit qui aspiceret.* Yo os hize innumerables beneficios para atraetos, y no hizisteis caso de mí: *Desperxistis omne consilium meum.* Despreciaiste mis consejos: *Inreparationes meas neglexistis,* os reñisteis de mis reprehensiones, y amenazas. Este es el cargo que les haze; oid la sentencia aora: *Ego quoque in interitu vestro ridebo.* Yo tambien me reiré de vosotros en vuestra muerte. O que temerosa sentencia! Pecad, pecad, pecadores, dice San Agustín, que tiempo vendrá en que querais arrepentiros, y no podreis. Porque el que quando pudo no quiso, es castigado con que quando quiera no pueda: *Venit tempus (horror causa el referirlas) quo peccator velit penitere, & non poterit, quia quando potuit, noluit; & propter malum voluit, perdidit bonum posse.* O abilino de los juizios de Dios!

17 Pienas tu, pecador, que has de traer al Señor de lo criado, como quisieres, y quando quisieres? Quien eres? O por quien te tienes? Pecar, ofender à Dios, negarle con las obras, y luego en la hora de la muerte hallarle propicio, y que te de auxilios eficazes para esse peque, que aora le

Chrysost. hom. 22. in 2. Cor.

Isa. 33.

Prov. 1.

Greg. hom. 12. in Eze.

Aug. ser. 58. de temp.

Cyprian. de lapsis circ. fin.

Elabr. 12.

2. Mach. 9. Aug. lib. 22. centr. Paol. 1. Reg. 15. D. Thom. 3. P. 2. 86. art. 1. ad 8.

Simil.

Basil. hom. 4. de Penit.

desprecias? *Putas, dice San Cypriano, facile eum miserere tui, quem tuum non esse dixisti?* Juzgas que será tan facil? Bien puede, y suele Dios hazerlo con su infinita misericordia; pero puede no hazerlo, como no lo ha hecho con muchos. Lee las Escrituras Sagradas. Allí hallarás à vn Esau, de quien dice San Pablo, que no halló lugar de penitencia, aunque la buscó con lagrimas: *Non invenit penitentia locum, quam cum lacrymis inquisisset eam.* Allí hallarás à vn Antiocho lleno de inficazes propósitos, que no mereció que le oyese Dios, y le perdonasse: *Orabat sceleris Deum, à quo non erat misericordiam consequuturus.* Allí hallarás al Rey Saul, à quien dexó Dios morir en sus pecados, aunque dixo aquel peccavi, y mas hizo de su amor propio, que del dolor de sus culpas. Todos estos, dice Santo Thomás, no hizieron verdadera penitencia, y se condenaron. Por que tu, pecador, y no temerás que te suceda lo mismo, quando así dilatas la enmienda de tu vida?

18 Mas: estando en pecado mortal no sabes que eres enemigo de Dios? Pues que linage de locura es repetir las ofensas, y los desprecios, con la vana esperanza de que en la muerte querrás ser amigo suyo? Avrá entre vosotros alguno tan desatinado, que se arroja por su voluntad en vn pozo muy profundo, de donde fuera imposible salirse, solo con la esperanza de que su mayor enemigo lo sacaría de allí? Y ay quien se arroje al pozo del pecado mortal, porque quiere, y es su gusto, y quiera estarle en el toda su vida? Si ay: tu que no quieres hasta la muerte confesar el pecado que callaste, restituir, perdonar, y dexar la ocasion; tu que no quieres dexar los juramentos, y maldiciones; y eres quien re quieres estar en esse pozo profundo. Y quien te sacará de él en aquella hora? San Basilio te lo pregunta: *Quis eximet, ac ex tantis malis eripiet?* Te parece que el mismo Señor à quien despreciaste, esse à quien quieres tener por enemigo, te sacará? *Deus ne ille quem contempsisti?* Posible es; pero tiembala de oír à San Basilio: *At hic minime preces tuas audiet, cum, & tu ipsum non exaudieris.* De donde sabes que querrá Dios oírte, aviendo tu estado tan fordo à sus divinas voces? O que es infinita su misericordia! O, digo yo, que es tambien infinita su justicia! Luego no ay mas de querer vn Dios à guito que sufra, y mas sufra, sin querer que no sea justo, para castigar tus ingratas desatenciones? Es justo, y justísimo, y puedes, y debes temer que

te desampare, y te dexé morir en tus pecados.

19 Raro caso el de Abfalon! Ya sabes, que aviendo movido guerra publica contra su buen Padre David, en vna ocasion al pasar con el bruto en que caminaba por debaxo de vna encina, se quedó colgado en ella de sus cabellos mismos. Así pendiente se estuvo grande rato, hasta que viendole Joab le atravesó el pecho con tres lanzas, y murió desdichadamente. Raro caso! Buélvo à dezir: es posible que entre tantos soldados como los de su exercito, no ay vno que le favorezca? Tantos Capitanes à quienes encargó su piadoso padre que le guardassen, ninguno se halla cerca para desprenderlo de el arbol? Abfalon? No tienes las manos libres? Defenmaraña esse pelo. No tienes en la cinta vn puñal? Sacalo, corta el cabello, ó la rama en que está afido. Nada hizo. Confesso, fieles, que me hazia grande dificultad, hasta que lei en San Juan Chrysostomo, que fueron justos juizios de Dios todos estos: *Seias quod factum est non fuisse humane industria, sed quod tum fuisse divini iudicij.* Puñal tiene Abfalon, y manos sueltas; pero castiga Dios justos sus pecados, con que no acierte à poner los medios con que librarle de la muerte. Oídsele dezir al Abulense con claridad: *Abfalon iam moriturus non attendebat quod ad liberationem suam facere posset, sed sententiam Domini per factus experiebat (aora) Unde percussit eum Deus, ut attenderet ad ea que sibi vitia erant.* Permióle Dios, en pena de sus delitos, è ingratitudes, que en la mayor necesidad no encontrara los medios para vivir, quien solo queria vivir para pecar. Quien no se estremece de los juizios de Dios? Sepa el pecador, que no quiere hazer penitencia, dice San Agustín, que puede Dios permitirle que se olvide de sí mismo en la muerte, porque se olvidó de Dios en la vida: *Percutitur etiam hac animadversione peccator, et moriens oblitiscatur sui, qui dum viveret, oblitus est Dei.* O penitencia dilatada, y quantos peligros tienes!

20 Ay, y muchas veces ay, del pecador, si como las Virgines necias aguarda à llamar tan tarde, que halle ya cerrada la puerta de la penitencia de sus culpas: *Clausura est ianua.* Qué refugio le queda à vn delinquente, si teniendo para librarle de la justicia, todo vn dia abierta la puerta de la Iglesia, aguardara à la noche para ir à reo traerle, quando está la puerta cerrada? Qué le queda, sino dar en manos de la justicia que ronda, y que le ponga en vn palo

2. Reg. 18.

Chrysost. in Psal. 7.

Aug. q. 1. in 2. Reg. 18.

Aug. ser. 3. de Genes. 57. 58. de resp.

Matt. 25.

por sus delitos? Pues delincuente pecador, aora tienes abierta la puerta de la misericordia de Dios, para librarte de la severidad de su justicia, a quando aguardas? A que anochezca tu vida? A que se llegue tu muerte? Y que sabes si acertaras entonces con la puerta? O que sabes si la hallaras entonces cerrada, como las Virgines locas? Ay de ti, si te sucede! Que daras en manos de la justicia de Dios, que te condene a la perpetua carcel del infierno. Aora, Christiano, que aora ay seguridad: Ergo dum tempus habemus operemur bonum.

§. V.

El que dexa la penitencia para la muerte, da a entender que dexa los pecados, no porque no los quiere, sino porque no puede mas.

21 **D**Emas de esto se descubre la poca, o ninguna seguridad de dexar la penitencia para la muerte, oh que entonces mas parece que los pecados dexan al pecador, que no el a los pecados. Dixolo aboliutamente San Agustin: Si vis agere penitentiam, tunc quando peccare non potes, peccata te dimiserunt, non tu illa. Entonces, dize San Gregorio, no dexas de pecar porque no quieres, sino porque no puedes. Miralo en vn hombre jugador. Pone se con otros a jugar a prima noche, a la luz de vna vela que los alumbra. Dura el juego, y se va galtando la vela, hasta que en fin se acaba, y se levantan. Pregunto: estos dexan el juego porque no quieren jugar? No, sino porque les faltó la luz, que si mas luz tuvieran, mas jugaran. Hombres, dexad el juego. Si dixeran que en acabandose la vela, no es señal cierta de que el juego los dexa a ellos, y no ellos a el juego? Pecador, confiesa tus pecados, enmienda tu vida, dexa las ofensas de Dios; que respondas a estas voces misericordiosas? Que con vn peque en la muerte? Esto es querer galtar la luz de la vida en los pecados, y dexar de pecar entonces, porque no podras pecar mas. Pues que penitencia puede ser aquella, en que aun dura el afecto a los pecados, y que los dexas solo a mas no poder? Baste de juego, pecador: baste de engaño: mira tu peligro eterno.

Tob 17.

22 El Santo Job dixo vnas palabras muy dignas de consideracion, y que reparamos poco en ellas: Et in tenebris stravi lectulum meum. En tinieblas, dize, dispuse, y compuse mi cama para el descanso. A la letra; dize Hugo Cardenal, con San Gregorio, habla de la esperanza que tenia de ir

al descanso de el seno de Abraham. Pero puesto que la Iglesia las canta en nombre de los difuntos, podemos entender que las dize en persona de vn pecador: Et in tenebris stravi lectulum meum. A escuras hizo mi cama. Quereis ver como lo entiendo? Danle en casa de vn señor a vn criado vna vela para que se vaya a acostar, y ponga su cama, y aposento: si este la gasta toda en irse a pasear, y entretener, quando venga a acostarse, no es forçoso que se acueste a escuras? Ya se ve: Et in tenebris stravi lectulum meum. O Christiano! Quieres el eterno descanso de la gloria? Dirás que si. Pues advierte, que te dió Dios la luz de la vida, para que con la gracia te labres, y dispongas esse descanso. En que gallas la vida? En que gallas la luz? En pecar, y mas pecar? Ay de ti! Que se acabará la luz, y te hallaras sin descanso en vna tiniebla eterna! Ay de ti! Que mal podras a escuras disponer tu eterno descanso: Et in tenebris stravi lectulum meum. Parecete que será facil ya, ya en los vltimos paratissimos de la luz disponerte para ir a ver a Dios? No es imposible a la gracia; pero no es seguro a tu dilacion. Además, que no te aseguro entonces la gracia, porque no la pides por afecto que le tengas, sino por la necesidad que te oprime en aquella hora.

Simil.

Aug. hom. 41. ex 30.

23 Muchas vezes he reparado en aquel cerrar Dios por defuera el Arca de Noe: Et inclusit eum Dominus de foris. Noe encerrado? Pues no es justo? Y aun porque lo es, dize San Chrysostomo: Clausit arcam ut securum faceret iustum. Lo encierra Dios para su seguridad. Sea así; pero no es Noe para darle vna llave? Señor, no abrirá el Patriarca hasta que se lo mandeis. No ha de quedar con llave, dize Dios: Inclusit eum Dominus de foris. Puesto que ha de ser así, descaeris saber la causa, porque lo encierra. El mismo San Juan Chrysostomo dixo, que por quitarle la ocasion de dolor, y pesadumbre, si tuviera puerta para ver el estrago vniversal de el mundo. San Isidoro, que porque no se moviese viendo perecer a tantos, a pedir a Dios por ellos. Tan grande era el enojo de su Magestad, que encierra a Noe, para que no le pida. Otros dixeron, que le encerró, porque quando Dios vñaba de su justicia, no vsara Noe de misericordia con los que se ahogaban. Todos lo interpretan, no severidad con Noe, sino castigo justo de los pecadores. Pues Señor, no mandasteis labrar esta Arca para mostrar vuestra piedad con los hombres? Bien es que el castigo les haga a los que os ofen-

Genes. 7.

Chrysost. hom. 25. in Gen.

7. vi supra.

Isidor. ad Manich. Dom. 12. Ade.

Hug. hic. D. Greg. ibi.

den, que conozcan vuestra justicia. Pero si llega vno al arca pidiendo misericordia, no será bien que tenga Noe la llave para admitirlo? O quantos llegarían nadando al arca! Qué voces, qué clamores darían a Dios, y al Santo Noe! Arjados de ellos. Pero, o justos juizios de Dios! Estos hombres, dize San Juan Chrysostomo, han oido las amenazas de la justicia, que Noe les predicó por espacio de cien años: han visto estar labrando aquella arca, cuyos golpes eran avisos para que hizieran penitencia de sus culpas: han oido las promesas que de parte de Dios les hazia el Patriarca. De todo se han reido: no han hecho caso de las promesas: han despreciado las amenazas, y han hecho burla de Noe,regonero de la justicia de Dios, que así le llamó San Pedro mi Padre: Noe iustitia praconem. Si aora llegan al arca, es porque se van con el agua a la boca, y con la muerte a los ojos. Si aora claman, no es porque aborrecen la culpa, sino porque aman la vida. Veis aqui, fieles, porque encierra Dios a Noe, porque no hallen puerta los pecadores, que en tanto tiempo no quisieron ir a ella: Inclusit eum Dominus de foris. Les ha rogado Dios, y no le han querido oír; y así aora que ellos claman, porque a mas no poder claman, no los oye. Tiembale todo poder de la justicia de Dios indignado. Ay de ti, pecador, dize San Gregorio, que se te pasa la vida sin llorar las culpas! Que pues ser que en la hora de tu muerte halles cerrada la puerta, y clames en vano por misericordia: Qui tempus congrua penitentia perdit, frustra ante Regis ianuam cum precibus venit. Ergo dum tempus habemus, &c.

Coryst. hom. 24. in Gen.

2. Pet. 24.

Gregor. hom. 12. in Evang.

§. VI.

No debe asegurarse el que dexa la penitencia para la muerte, por aver visto en otros señas exteriores de penitencia.

24 **O** Si ya el pecador se diese por obligado de tan temerosos motivos, para no dilatar mas la confesion de sus pecados, y enmienda de sus costumbres! Mas por lo está convencido de tan poderosas razones, presumiendo que hallará en la muerte la penitencia, que ha despreciado en la vida, como algunos dicen la hallaron; esforcemos mas este punto, rebatiendo sus fundamentos. O Señor, (oygo dezir a algunos enemigos de la vida Christiana) que Fulano, y Fulano, que viyeron mal toda su vida, murieron con los

Disp. Tom. I.

Santos Sacramentos, lloraron sus culpas, y se confesaron de ellas, dexandonos prendas de su salvacion! Aora, fieles, no niega que pudo ser; pero de donde sabes que recibieron bien los Santos Sacramentos? De donde sabes que sus lagrimas fueron por los pecados? Secteto es este donde el entra la sabiduria de Dios, y que se nos descubrirá en el dia del juizio. O quantas confesiones! Quantas lagrimas eitarán aquel dia a la mano izquierda por no ser las que debieron ser!

25 Acá vemos las acciones exteriores, pero quien sabe el afecto que les corresponde el corazon? O que belaba el Santo Crucifixo! (Qué bien dixo el otro discreto!) Pues avia de tirarlo? O que pidió confesion, y invocaba el Nombre Dulcissimo de Jesus! Salid al campo, dezid Jesus a los montes, y vereis como responden Jesus. Los montes? Las piedras duras? Si. Pero no lo sienten, como lo responden. Es voz que rebervera de la vuestra: es el eco de vuestra voz. Esta el otro con vn corazon mas duro que la piedra, sin que le ayane penetrado inspiraciones, remordimientos, sermones, promesas, ni amenazas, y ya certan a la muerte, llegais, y le dezis: Jesus. Qué importa que el responda Jesus, si es solo voz que rebervera? Maria Mater gratiae, y el responde: Maria Mater gratiae, Me pesa, Señor, y el tambien: Me pesa, Señor. Qué importa, digo, que responda, si es solo eco de vuestra voz la que responde, y el se queda con su corazon tan duro como se estaba? O qué llora muchas lagrimas! Y qué se yo por qué llora? Qué se yo si llora porque dexa el mundo, y no por los pecados que tiene?

26 Entre los animales inmundos, que reprobó Dios nuestro Señor, así para sus Altares, como para la mesa de su Pueblo, hallareis, fieles, al Cocodrilo: Hec quoque inter immunda reputabatur, dixo en el Levitico su Magestad: musela, & mus, & Crocodilus. Ya se sabe, que el reprobarlos Dios, no es por ellos, que son criaturas suyas, sino por lo que significan con sus propiedades. Veamos los ptes, a quien reprobaba Dios en el Cocodrilo. Es este animal, dize el Pictaviense, de escamas tan endurecidas, que no se pueden pañar, ni con vn dardo, por lo qual representa al pecador obstinado, y endurecido, en quien no hallan entrada los dardos de los auxilios Divinos: Crocodilus, quem iaculum non ledit, significat obstinatus, & cervicosis. Es esto porque lo reprobaba Dios? Por esto, y por mas. Oid vna propiedad rara del Coco-

Barbass. hom. 13. num. 54 Simil.

Levit. 11.